

TRIBUNAL

ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEUNED

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 714-2008

CONTENIDO

ARTÍCULO I: Aprobación Actas sesiones anteriores

ARTICULO II: Proyecto Voto Electrónico

ARTÍCULO III: Nota periódico Acontecer

SESIÓN ORDINARIA 714-2008

Acta de la SESIÓN ORDINARIA SETECIENTOS CATORCE-DOS MIL OCHO, celebrada a las catorce horas treinta minutos del lunes 03 de agosto del dos mil ocho, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Reglamentariamente el quórum queda constituido de la siguiente forma: Constantino Bolaños Herrera, Alvaro García Otárola, Sandra Araúz Ramos y Ana Iveth Rojas Morales, todos miembros titulares.

ARTÍCULO I: Aprobación Actas sesiones anteriores

Se leen las Actas de las sesiones anteriores.

Se acuerda

Se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria 712-2008 sin modificaciones y el Acta de la Sesión extraordinaria 713-2008 sin modificaciones.

ARTÍCULO II: Proyecto Voto Electrónico

Siguiendo la sugerencia del Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, con respecto al desarrollo de voto electrónico, se promueve una reunión con personeros del Tribunal Supremo de Elecciones para conocer sobre el proyecto de voto electrónico que este órgano desarrolló.

El viernes 25 de julio del 2008 se visita las instalaciones del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, para conocer la herramienta y evaluar la posibilidad de su utilización en la UNED.

En esta actividad participaron el Lic. Constantino Bolaños Herrera, la MSc. Sandra Araúz Ramos, la Licda. Lidieth Parra Calvo, el Máster Donaval Neill y la MBA. Ana Iveth Rojas Morales, como funcionarios de la UNED y por el Tribunal Electoral de Elecciones la Licda. Elizabeth Quirós Masa, administradora del Proyecto de Voto Electrónico y la señorita Marianella Arguedas.

La Licda. Quirós Masa dirigió la presentación del software de voto electrónico que el Tribunal Supremo de Elecciones probó en la elección de Alcaldes del año 2005.

El software fue desarrollado por el Tribunal Supremo de Elecciones y es su dueño legítimo, por lo que su uso es restringido y no se podrá contar con el código fuente.

Entre las ventajas se consideró que el software sólo se puede utilizar una sola vez por elección, no se conecta a ninguna red, es un sistema cerrado, de uso local. Asimismo, se ha utilizado en múltiples ocasiones, en Instituciones de enseñanza y en elecciones de autoridades de colegios profesionales, lo que da gran confianza en su correcto uso.

Para cada proceso cuenta con el apoyo de las funcionarias encargadas del TSE, a las que se debe informar con antelación: la fecha, los nombres y fotos de los candidatos, el número de candidato y su número de posición en la papeleta (estos datos quedan a

criterio del TEUNED). Esta información se debe remitir con un mínimo de 15 días antes de cada proceso de elección.

El software tiene la limitación en cuanto a la cantidad de candidatos participantes que se pueden incluir en cada elección, condición que será evaluada por parte del Tribunal dadas las características de las votaciones en nuestra Universidad.

En relación con los requerimientos técnicos, las funcionarias encargadas indicaron las necesidades físicas y de equipo para la buena marcha en el uso del software, el Señor Neill externó sus inquietudes y mostró su satisfacción con respuestas dadas por las funcionarias del TSE.

Se acuerda

1. Solicitar formalmente al Tribunal Supremo de Elecciones la autorización y asesoramiento para el uso del software, en aquellos procesos electorales de la UNED en que pueda ser utilizado.
2. En el marco de la celebración de la Semana Cívica en la UNED, realizar una actividad cultural el 12 de setiembre, y así, promover la participación de la comunidad universitaria e iniciar la familiarización de esta herramienta en los procesos que tradicionalmente se han realizado en forma manual.

ARTÍCULO III: Nota periódico Acontecer

Se analiza la sugerencia planteada por la MBA. Maritza Esquivel, jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, con el fin de utilizar el periódico "Acontecer" como medio de difusión del quehacer del TEUNED.

Se acuerda

Redactar y enviar una nota a la señora Esquivel con el fin de informar a la Comunidad Universitaria sobre aquellos aspectos importantes que el Tribunal considere pertinente dar a conocer.

Se levanta la sesión a las quince horas.

Lo anterior es copia fiel del acta de la Sesión Ordinaria N° 714-2008, visible al folio 10, 11 y 12 del TOMO 6 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

c: CIDREB
Miembros del Tribunal
Archivo